



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de julio de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Burkina Faso en diciembre de 2009 (véase el anexo).

Este documento se ha redactado bajo mi responsabilidad, tras la celebración de consultas con los restantes miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michel **Kafando**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 15 de julio de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Burkina Faso (diciembre de 2009)

Bajo la presidencia de Burkina Faso, en diciembre de 2009, el Consejo de Seguridad ejecutó un amplio programa de trabajo. Se celebraron deliberaciones y se adoptaron medidas con respecto a la situación en Somalia, el Sudán, Chipre, Côte d'Ivoire, Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Liberia, el Oriente Medio, el Iraq, y Guinea. El Consejo celebró 27 sesiones oficiales, incluidas 9 sesiones públicas, una de las cuales fue un debate abierto sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad internacional. Asimismo, celebró tres sesiones privadas con países que aportan contingentes y 15 consultas del pleno.

El Consejo aprobó 10 resoluciones y cinco declaraciones de la Presidencia. El Presidente dio lectura a tres comunicados de prensa.

África

Somalia

El 3 de diciembre el Consejo celebró consultas tras el atentado terrorista ocurrido ese mismo día en Mogadiscio durante una ceremonia de graduación de estudiantes de medicina somalíes de la Universidad de Benadir, que causó la muerte de varios civiles y de los Ministros de Salud, Educación Superior y Educación de Somalia. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación y condenaron el atentado. Tras las consultas, los miembros del Consejo aprobaron una declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/31) en que condenaron enérgicamente el atentado terrorista y expresaron su pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas, al Gobierno Federal de Transición y al pueblo de Somalia. Los miembros del Consejo reafirmaron además su pleno apoyo al proceso de paz de Djibouti e invitaron a los grupos de la oposición a renunciar a la violencia y a sumarse a las iniciativas de reconciliación. Reiteraron también su apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia y expresaron su agradecimiento a los Gobiernos de Uganda y Burundi por los contingentes aportados.

Sudán

El 4 de diciembre, en sesión oficial, el Consejo escuchó una exposición de información del Sr. Luís Moreno Ocampo, Fiscal de la Corte Penal Internacional, quien presentó su décimo informe de conformidad con la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo observaron que, desde 2005, la Corte había incoado tres causas en relación con la situación en Darfur y expresaron su preocupación por el deterioro de la situación en esa región. Algunos miembros manifestaron su acuerdo con la orden de detención contra el Presidente del Sudán, Omar Al-Bashir, mientras que otros consideraban que, si bien el Consejo de Seguridad debía luchar contra la impunidad, también debía tener en cuenta los avances políticos logrados en la búsqueda de una solución al conflicto de Darfur.

Esos miembros instaron al Consejo a suspender la orden con arreglo a lo estipulado en el artículo 16 del Estatuto de Roma, como habían solicitado la Unión Africana, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados.

El 7 de diciembre el Presidente del Consejo de Seguridad dio lectura a un comunicado de prensa en que condenó los atentados perpetrados los días 4 y 5 de diciembre contra los efectivos de mantenimiento de la paz de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en los que perdieron la vida cinco soldados de Rwanda, y ofreció sus condolencias a las familias de los fallecidos y al Gobierno de Rwanda. Los miembros del Consejo alentaron al Gobierno del Sudán a investigar los hechos y a hacer lo posible por identificar a los autores del atentado y llevarlos ante la justicia. También reiteraron su pleno apoyo a la UNAMID.

El 21 de diciembre el Consejo celebró una sesión oficial seguida de un debate privado para examinar el informe del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana para Darfur (véase S/2009/599). El Sr. Thabo Mbeki, jefe del Grupo, y el Sr. Jean Ping, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, informaron al Consejo en esa ocasión. Tras el debate, el Presidente del Consejo dio lectura a un comunicado de prensa en que los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el informe y la pertinencia de las recomendaciones en él contenidas y convinieron con el Grupo en que aún no se había alcanzado un entendimiento de las causas y consecuencias del conflicto de Darfur. Asimismo, reiteraron su apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y a la UNAMID, y a los esfuerzos del Sr. Djibril Bassolé, Mediador Principal Conjunto, por promover una solución política duradera para Darfur. Los miembros del Consejo pidieron al Gobierno del Sudán y a las otras partes en el Sudán y en la región que cooperasen plenamente con el Presidente Mbeki y su equipo.

Côte d'Ivoire

El 7 de diciembre el Consejo celebró consultas sobre la situación en Côte d'Ivoire. El Sr. Alain Leroy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, informó al Consejo sobre la situación en el país después de que postergara la primera ronda de las elecciones presidenciales, que debían haberse celebrado el 29 de noviembre de 2009. Según el Secretario General Adjunto, esa decisión había obedecido a dificultades técnicas y financieras. No obstante, observó que los agentes políticos de Côte d'Ivoire habían adoptado medidas positivas, en particular la publicación del censo electoral provisional. Los miembros del Consejo tomaron nota del aplazamiento de la primera ronda de las elecciones presidenciales y acogieron con beneplácito el comunicado de fecha de 3 de diciembre de 2009 del Marco Consultivo Permanente, en que se anunciaba que las elecciones tendrían lugar a fines de febrero o principios de marzo de 2010. Los miembros del Consejo aprobaron la declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/33) de 8 de diciembre. En la declaración el Consejo encomió al facilitador, el Sr. Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso, por las gestiones que seguía realizando para apoyar el proceso de paz en Côte d'Ivoire, así como la firma por el Presidente Laurent Gbagbo, el 17 de noviembre de 2009, de varios reglamentos y normas militares, entre ellos siete decretos, e instó a las partes de Côte d'Ivoire a que abordasen las tareas pendientes para celebrar unas elecciones abiertas, libres, limpias y transparentes. También recordó que revisaría el mandato y el número de

efectivos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire a más tardar el 31 de enero de 2010 y solicitó al Secretario General que le presentara un informe al respecto.

Burundi

El 10 de diciembre, en sesión oficial, el Consejo escuchó una exposición de información del Sr. Youssef Mahmoud, Representante Ejecutivo del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), sobre la situación en Burundi, exposición basada en el informe del Secretario General (S/2009/611). Durante las consultas privadas celebradas a continuación, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los avances logrados en el proceso de paz a raíz del establecimiento por el Gobierno de Burundi del Foro Permanente para el Diálogo entre los partidos políticos acreditados. También acogieron con beneplácito el acuerdo alcanzado por las partes de aprobar un código electoral revisado y el comienzo en julio de 2009 de las conversaciones sobre el mecanismo de justicia de transición. Los miembros del Consejo encomiaron a la BINUB y a la Comisión de Consolidación de la Paz por su apoyo a las gestiones del Gobierno de Burundi. Por último, hicieron suya la recomendación del Secretario General de prorrogar por un año el mandato de la BINUB. El 17 de diciembre el Consejo aprobó la resolución 1902 (2009) a ese respecto.

República Centroafricana

El 15 de diciembre, en sesión oficial, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por la Sra. Sahle-Work Zewde, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), sobre el informe del Secretario General (S/2009/627) relativo a la situación en ese país. En las consultas oficiosas celebradas a continuación, los miembros del Consejo de Seguridad encomiaron la labor de apoyo al Gobierno realizada por la BONUCA y por la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada del país a fin de consolidar la paz, mejorar la gobernanza y finalizar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Acogieron con beneplácito el establecimiento de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, que sustituiría a la BONUCA el 1 de enero de 2010, e instaron al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para garantizar la preparación y celebración de unas elecciones libres, limpias y transparentes en 2010. El 21 de diciembre los miembros del Consejo aprobaron una declaración de la Presidencia al respecto (S/PRST/2009/35).

Liberia

El 15 de diciembre los miembros del Consejo celebraron consultas para examinar el informe del Comité establecido de conformidad con la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia. El Sr. Mohamed Shalgham, Embajador de la Jamahiriya Árabe Libia y Presidente del Comité, informó al Consejo sobre la labor más reciente del Comité, en particular su examen del informe final del Grupo de Expertos sobre Liberia. Los miembros del Consejo tomaron nota del informe del Grupo de Expertos, de fecha 11 de diciembre de 2009, y encomiaron a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y al Gobierno de Liberia por sus esfuerzos para cumplir las condiciones de la resolución 1521 (2003). También examinaron la posibilidad de

prorrogar por un año más las medidas de sanción y el mandato del Grupo de Expertos. El 17 de diciembre el Consejo aprobó la resolución 1903 (2009).

República Democrática del Congo

El 10 de diciembre el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), que intercambiaron opiniones por videoconferencia con el Sr. Alan Doss, Representante Especial del Secretario General.

El 16 de diciembre, en sesión oficial, el Representante Especial informó al Consejo sobre la situación en la República Democrática del Congo. En las consultas que se celebraron a continuación, los miembros del Consejo tomaron nota del 30º informe del Secretario General (S/2009/623) y observaron que la situación en la República Democrática del Congo aún representaba una amenaza para la seguridad internacional en la región. Asimismo, condenaron los ataques contra objetivos concretos y la violencia sexual generalizada contra la población civil, así como el reclutamiento y la utilización de niños soldados por los grupos armados ilegales, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y el Ejército de Resistencia del Señor. Los miembros del Consejo solicitaron a la MONUC que siguiera colaborando estrechamente con el Gobierno de la República Democrática del Congo y coordinando operaciones con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en la parte oriental del país, a fin de proteger a la población civil y ayudar al Gobierno a restablecer su autoridad en la zona. Los miembros del Consejo de Seguridad pidieron también a los Estados de la región de los Grandes Lagos que coordinaran sus esfuerzos para hacer frente a la amenaza para la seguridad regional.

El 23 de diciembre el Consejo aprobó la resolución 1906 (2009), por la que prorrogó el mandato de la MONUC hasta el 31 de mayo de 2010.

Consolidación de la paz en África Occidental

El 21 de diciembre, a petición de una delegación, el Consejo celebró consultas oficiosas sobre la situación en Guinea. El Sr. Sam Ibok, Oficial Encargado de la División de África II del Departamento de Asuntos Políticos, informó al Consejo en esa ocasión. Los miembros del Consejo reiteraron su preocupación por la matanza de civiles ocurrida en Conakry el 28 de septiembre de 2009 y manifestaron su deseo de retomar la cuestión una vez que se publicara el informe de la Comisión de Investigación dirigida por el Sr. Mohammed Bedjaoui. El 23 de diciembre, a petición de una delegación, los miembros del Consejo se reunieron una vez más para celebrar consultas sobre esa misma cuestión y tomaron nota de la publicación del mencionado informe, pero aplazaron su examen hasta que se tradujese a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y hasta recibir instrucciones de sus respectivas capitales.

Paz y seguridad en África

El 23 de diciembre el Consejo aprobó la resolución 1907 (2009) relativa a la situación en Somalia y la controversia sobre la frontera entre Djibouti y Eritrea, en que observó que la negativa de Eritrea a retirar sus fuerzas a las posiciones de la situación anterior y a dialogar con Djibouti o aceptar los contactos bilaterales y las

iniciativas de mediación o de facilitación, al igual que su falta de apoyo al proceso de paz de Djibouti, constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo impuso a Eritrea un embargo de armas y algunas sanciones a particulares.

Oriente Medio

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 7 de diciembre el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en que se informó a los participantes sobre los acontecimientos de interés desde el punto de vista del mandato de la Fuerza.

El 14 de diciembre, en consultas del pleno, el Consejo examinó el informe del Secretario General (S/2009/597) y escuchó la información presentada en esa ocasión por el Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, acerca de las actividades de la FNUOS entre el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2009. Según el Subsecretario General, la situación había permanecido en calma y las partes, Israel y la República Árabe Siria, habían seguido respetando el acuerdo de cesación del fuego. Señaló además que ambas partes habían seguido cooperando con la Fuerza. El 16 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1899 (2009), por la que se prorrogaba el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2010, con la correspondiente declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/34).

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 17 de diciembre el Consejo escuchó una exposición de información sobre el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, a cargo del Sr. Robert H. Serry, Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, quien dijo que las negociaciones entre las partes aún no se habían reanudado y que el nivel de confianza entre ambas seguía siendo bajo. El Sr. Serry hizo mención del anuncio del Gobierno de Israel de que restringiría algunas actividades de asentamiento durante un período de diez meses y de la decisión del Consejo Central de la Organización de Liberación de Palestina de prorrogar el mandato de la presidencia de la Autoridad Palestina y el Consejo Legislativo Palestino hasta la celebración de elecciones. Asimismo, señaló que el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, estaba dispuesto a seguir desempeñando su cargo hasta la celebración de elecciones. Un miembro del Consejo hizo uso de la palabra en el Salón del Consejo. Durante las consultas del pleno que se celebraron a continuación, los miembros del Consejo pidieron a ambas partes que reanudaran las negociaciones. Varios miembros expresaron su preocupación por la situación en Gaza y pidieron que se aplicara íntegramente la resolución 1860 (2009). Algunos miembros del Consejo reiteraron la importancia de aplicar la resolución 1701 (2006). Algunos miembros pidieron a Israel que paralizara todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado.

Iraq: Fondo de Desarrollo para el Iraq y Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión

El 17 de diciembre el Consejo celebró consultas officiosas y escuchó una exposición de información sobre el Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión a cargo del Sr. Jun Yamazaki, Contralor. Según informó el Contralor, el Gobierno del Iraq había creado un plan de acción con plazos para implantar un sistema integral de medición del petróleo que contribuiría a mejorar la transparencia. Los miembros del Consejo de Seguridad insistieron en la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el Fondo actual y en el que lo reemplazase. El 21 de diciembre el Consejo aprobó la resolución 1905 (2009).

Europa

Chipre

El 9 de diciembre el Consejo celebró consultas officiosas para examinar los informes del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) (S/2009/609) y sobre su misión de buenos oficios en Chipre (S/2009/610). El Sr. Taye-Brook Zerihoun, Representante Especial del Secretario General para Chipre, y el Sr. Alexander Downer, Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, informaron al Consejo en esa ocasión. Los miembros del Consejo observaron que la situación sobre el terreno se había mantenido en calma y que se habían logrado avances considerables en las negociaciones en toda regla celebradas entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la aplicación de algunas de las medidas de fomento de la confianza anunciadas por los dirigentes y los instaron a aplicar las medidas restantes para fortalecer la confianza entre ambas comunidades. Asimismo, encomiaron a la UNFICYP y al Asesor Especial del Secretario General por sus esfuerzos por ayudar a las partes a celebrar negociaciones en toda regla a fin de alcanzar una solución global de la controversia.

El 14 de diciembre el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1898 (2009), en que exhortó a ambas partes a que siguiesen celebrando consultas con la UNFICYP sobre la demarcación de la zona de amortiguación, con miras a alcanzar un pronto acuerdo sobre las cuestiones pendientes. También exhortó a la parte turcochipriota y a las fuerzas turcas a que restablecieran en Strovilia el statu quo militar que existía allí antes del 30 de junio de 2000. El Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNFICYP durante seis meses, hasta el 15 de junio de 2010.

Cuestiones generales

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y Tribunal Internacional para Rwanda

El 3 de diciembre el Consejo celebró un debate para examinar los informes anuales de ambos Tribunales (S/2009/394 y S/2009/396) y las evaluaciones de las estrategias de conclusión (S/2009/589 y S/2009/587). Los informes fueron presentados por el Magistrado Patrick Robinson, Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, y el Magistrado Dennis Byron, Presidente del

Tribunal Internacional para Rwanda, con la asistencia de los Fiscales Serge Brammertz y Hassan Jallow, respectivamente.

Los miembros del Consejo observaron el hecho de que ninguno de los Tribunales estaba en condiciones de finalizar su labor en 2010, como se había recomendado en las resoluciones del Consejo 1503 (2003) y 1534 (2004).

El 16 de diciembre el Consejo aprobó las resoluciones 1900 (2009) y 1901 (2009), en que puso de relieve su intención de prorrogar, a más tardar el 30 de junio de 2010, el mandato de todos los magistrados de primera instancia de ambos Tribunales Internacionales sobre la base del calendario de juicios previsto, y el mandato de todos los magistrados de apelaciones hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta que concluyeran las causas a las que hubieran sido asignados, si esto sucediera con anterioridad.

Paz y seguridad en África: el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional

El 8 de diciembre el Consejo, bajo la presidencia del Sr. Alain Bedouma Yoda, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional de Burkina Faso, celebró un debate abierto sobre el tema “Paz y seguridad en África: el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional”, sobre la base de un documento de concepto presentado anteriormente por el Representante Permanente de Burkina Faso (S/2009/615).

En sus intervenciones ante el Consejo con ocasión del debate, el Secretario General, el Sr. Antonio María Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Sra. Adrienne Yandé Diop, Comisionada para el Desarrollo Humano y las Cuestiones de Género de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y 18 delegaciones observaron con preocupación las amenazas para la seguridad internacional que planteaban el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada transnacional en muchas regiones, entre ellas África, y el vínculo creciente entre el tráfico de drogas y la financiación del terrorismo. También pusieron de relieve la necesidad de fortalecer la cooperación transregional e internacional, así como la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, incluida la cooperación con la INTERPOL, para hacer frente a esa amenaza a nivel nacional, regional e internacional.

Los oradores encomiaron la importante labor realizada por la Oficina contra la Droga y el Delito a ese respecto y pidieron a todos los Estados que cumplieran sus obligaciones de luchar contra el tráfico de estupefacientes y otras formas de delincuencia organizada transnacional y se adhiriesen a los instrumentos internacionales pertinentes, en particular las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre las drogas, y los aplicasen. Al finalizar la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/32).

Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

El 14 de diciembre, en sesión oficial, el Consejo escuchó la información expuesta por los siguientes miembros salientes sobre las actividades de los órganos subsidiarios del Consejo:

- Embajador Le Luong Minh (Viet Nam), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona
- Embajador Ranko Villovic (Croacia), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo
- Embajador Michel Kafando (Burkina Faso), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003) relativa al Iraq
- Embajador Abdurrahman Mohamed Shalgham (Jamahiriya Árabe Libia), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia
- Embajador Jorge Urbina (Costa Rica), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación.

Comité contra el Terrorismo y Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

El 14 de diciembre, en consultas oficiosas, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre el informe relativo a la aplicación de la resolución 1373 (2001). El Consejo escuchó la información expuesta por el Embajador Ranko Villovic (Croacia), Presidente del Comité contra el Terrorismo, y el Sr. Mike Smith, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

Los miembros del Consejo encomiaron a la Dirección Ejecutiva por su visita sobre el terreno y por sus medidas de asistencia a los Estados, en particular los Estados del África Occidental que se enfrentan a la amenaza de Al-Qaeda, y observaron que estos países estaban dispuestos a proporcionar toda la información de que disponían y a coordinar sus actividades de lucha contra el terrorismo. Los miembros del Consejo instaron a la Dirección Ejecutiva a seguir haciendo todo lo posible por encontrar asociados que apoyasen a título individual o colectivo a los países anteriormente mencionados y los ayudasen a mejorar la vigilancia fronteriza y el control de armas y explosivos.